

**INFORME DE COMISARIO DE
MOBLIER S. A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hicieran, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Art. 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de **Moblier S. A.** al 31 de Diciembre de 2004, debo manifestar lo siguiente:

1.1 La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El libro de Actas de Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno u de las disposiciones legales.

1.2 El control interno de la compañía durante el año 2004, considero que he sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3 Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 2004, éstos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía y han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros sobre la base de los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Dejo constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo con lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2004, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Lorena Coello
LCDA. LORENA COELLO ASPIAZU
COMISARIO

